



Resolución 113/2024

Acta N°012/2024

Las Piedras, 09 de Abril de 2024

VISTO: Lo comunicado en Expediente 2019-81-1010-02678 referente la permisaria de la Feria Batlle y Ordoñez, SRA.GLADYS LEONOR ZAMIT BALLESTA C.I. 1.395.963-0

CONSIDERANDO:

- I) Que la permisaria mantiene deuda por concepto de pago del piso en la feria Batlle y Ordoñez y se encuentra excedida en cantidad de inasistencias y falta del pago del piso.
- II) Que la Sra. Zamit, a contravenido el Decreto 0014/2023 Artículo 11 y su reglamentación, en cuanto a inasistencias, por tales motivos se sugiere la quita del permiso.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **APROBAR** la quita del permiso de feria Batlle y Ordoñez la permisaria SRA.GLADYS LEONOR ZAMIT BALLESTA C.I. 1.395.963-0, por incumplimiento del Decreto 0014/2023 Artículo 11 y su reglamentación, por inasistencias conforme a lo informado en expediente 2019-81-1010-02678.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **COMÚNIQUESE** a la Dirección de Contralor, Unidad de Ventas en espacios Públicos.
- 4)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

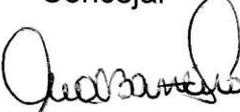
Alcalde


Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal


Ricardo R. Mazzini

Concejal


ANA CLAUDIA BARREIRO


NOLBERTO MARTINEZ
CONCEJAL

Concejal